

## **Inundaciones en Santa Fe. Lo que se sumerge bajo el agua.**

Por Proyecto Revuelta.<sup>1</sup>

**En el barrio la Vuelta del Paraguay, a 15 minutos del centro de la ciudad de Santa Fe, las familias se autoevacúan y resisten frente a la crecida del agua y la inoperancia y violencia municipal.**

La Vuelta del Paraguay es un barrio costero de la ciudad de Santa Fe donde viven alrededor de 120 familias. Desde los orígenes del mismo, hace más de 100 años ya, sus habitantes tienen una relación muy significativa con el río como fuente esencial de vida.

Cinco generaciones han crecido y construido este territorio, con estrategias propias de la convivencia con los ciclos naturales del río, utilizando los recursos que éste brinda para su subsistencia, aceptando las condiciones, adaptando - en la medida que sus propias posibilidades materiales lo permiten - sus viviendas, hábitos y medios de comunicación.

Si bien el barrio no cuenta con servicios elementales como agua, luz, cloacas o recolección de residuos, los vecinos han ido resolviendo estas cuestiones de manera autogestiva, casi sin ningún tipo de inversión pública. “Desde abajo” y con trabajo cotidiano, se piensan y repiensen propuestas y proyectos para “alcanzar el barrio que quiere el barrio”; así por ejemplo, se construyó el Proyecto de Resolución “Territorio Nuevo” con obras prioritarias, presentado en el Concejo Deliberante Municipal por medio de iniciativa popular de los vecinos y Proyecto Revuelta (Expediente: CO-0062-01146283-5// [http://www.concejosantafe.gov.ar/sesiones/ORDI\\_03\\_2015-08-27\\_version\\_taquigrafica\\_20150915120934.pdf](http://www.concejosantafe.gov.ar/sesiones/ORDI_03_2015-08-27_version_taquigrafica_20150915120934.pdf)); una propuesta que contempla la voz de quienes habitan el territorio, la cultura, historia e identidad construida y el alto valor ambiental del sistema fluvial que ha determinado y acunado esa historia.<sup>2</sup>

Sin embargo, la Vuelta del Paraguay sólo “se torna visible” para el resto de la sociedad y forma parte de la agenda de gobierno, durante los períodos oficialmente denominados de “emergencia hídrica”, cuando la crecida del río Paraná se transforma en inundación y obliga a las familias – debido a la falta de obras estructurales pertinentes - a asentarse de forma transitoria en un predio contiguo a la Ruta Nacional 168, hasta que el agua les permita volver a sus hogares. Dicho predio, que se encuentra separado de la Vuelta del Paraguay por el Riacho Santa Fe, se desarrolla longitudinalmente de oeste a este, al igual que el barrio, lo que históricamente ha permitido que la evacuación se establezca como espejo a la disposición del barrio y que las personas puedan controlar de cerca sus viviendas.

---

<sup>1</sup> Proyecto Revuelta es una organización social y un colectivo político de la ciudad de Santa Fe que pretende la construcción de un espacio alternativo al capitalismo, partiendo de una construcción “con” el otro. En una sociedad y una ciudad fragmentadas, apuntamos a fortalecer los fragmentos olvidados, porque pensamos al *territorio* como el lugar de significación y creación de nuevas relaciones sociales. El trabajo de Revuelta se construye, se repiensa y se proyecta constantemente en base a las experiencias cotidianas.

<sup>2</sup> Las obras que, concretamente, se incluyeron son: alteo y acondicionamiento de calzada con estabilizado granular de caminos principal y secundarios; alumbrado público de camino y espacios de uso público; reacondicionamiento de alcantarillas sobre camino principal e instalación de estructuras de drenaje en sitios determinados según proyecto; recolección domiciliaria de residuos; y desmalezamiento en espacios públicos.

Con la actual crecida extraordinaria del río, hace más de un mes que el agua ingresó en gran parte de las viviendas de los habitantes del barrio, y hace más de un mes que se visibiliza más claramente aquello que se esconde detrás de cada inundación.

### **Protocolos que inundan.**

Desde el 2011, a los vecinos de este barrio de la ciudad se les prohíbe - bajo hostigamiento policial y de la Guardia de Seguridad Institucional municipal (GSI) - la autoevacuación y la construcción propia de los cortes de ranchos para sobrellevar la crecida de la forma en que históricamente lo han hecho. Sumado a esto, en 2014, antes de empezar a construir “módulos habitacionales” - los cuales suelen tener poco de habitable -, se establece un cerco perimetral que delimita el lugar de evacuación, el cual tiene un puesto de vigilancia permanente a cargo de la GSI que impide - en nombre de un “protocolo de evacuación” - cualquier tipo de visita, que controla los horarios de entrada y salida de las familias evacuadas y que demarca los márgenes de quienes pueden recibir la mínima y escasa - siendo generosos - asistencia municipal.<sup>3</sup> Ahora, desde finales de 2015, a esto se suma la imposición de un nuevo lugar de evacuación que pasa por alto la historia y organización territorial frente a cada inundación, puesto que el que se utilizó desde siempre fue concesionado a los boliches bailables de la ciudad para su reubicación de la zona de Recoleta, en donde molestaban a los vecinos del lugar (los de la Vuelta parecieran no tener los mismos derechos). Es así que, apelando a un protocolo de emergencia - del cual el municipio se jacta, pero que a vecinos y organizaciones del lugar se nos impide conocer -, se lleva adelante un sinnúmero de atropellos y arrebatos que dificultan aún más la situación (<https://youtu.be/38kYF8Gtn-o>).

“*Tu protocolo me inunda*” le dijo una vecina a quien fuera Coordinador del Distrito La Costa de la Municipalidad de la ciudad, cuando éste, en nombre de ese protocolo, se negó a responder a los reclamos de un conjunto de vecinos que exigió, por más de 6 horas, que se haga lo mínimo que podía hacer el municipio para que el agua no ingresa de forma abrupta: bombear y contener las defensas y caminos con bolsas y tierra (<https://youtu.be/6ERM1hw-Pn4>). La falta de acciones del gobierno municipal demuestra claramente aquello que vienen diciendo los vecinos hace tiempo: “*el municipio decide inundarnos*”.

Desde que fue declarada la emergencia hídrica en la provincia - septiembre de 2015 - y en la ciudad - 1º de diciembre - y hasta el 24 de diciembre, día en que el agua cortó el camino principal y único acceso al barrio e ingresó abruptamente en las viviendas de gran parte de los habitantes del barrio, el municipio no realizó ninguna acción de contención. En otras palabras, el gobierno municipal decidió no hacer obras preventivas hasta el día en que “ya no se podía hacer más nada”, decidiendo en ese momento retirarse completamente del barrio

---

<sup>3</sup> Frente a esta situación Proyecto Revuelta - asesorado por la organización de abogados “Tramas, derecho en movimiento” - presentó en agosto de 2014 una acción de amparo por violar uno de los derechos resguardados en la Constitución Nacional referido a la libre circulación. Luego de que se desarrolló una audiencia en la que participaron vecinos, miembros de la organización social y representantes del municipio, el 22 de diciembre de ese mismo año, la Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, Dra. Beatriz Forno, resolvió “exhortar a la Municipalidad a que en el término de 60 días convoque a los vecinos de La Vuelta del Paraguayo”, para oír a los vecinos “en relación a las medidas a adoptar en el futuro”, frente a eventuales inundaciones. Hasta el día de la fecha esa reunión no ha sido concretada debido a que Ejecutivo Municipal apeló en reiteradas veces dicha resolución; y en reiteradas veces dicha apelación fue denegada.

y así impedir que las familias pudieran resistir más tiempo en sus viviendas (<https://youtu.be/i3QSq0R8nQU>).

El mismo protocolo que inunda y encarcela, establece que, a pesar de la emergencia declarada, los días festivos - como fueron Navidad y Año Nuevo- el personal municipal no trabaja, por lo tanto esos días las personas no deberían inundarse porque no se los evacuaría, ni se les otorgarían módulos, ni se escucharían sus reclamos. Además, determina horarios para ser evacuados, supuestamente de 9 a 18hs, aunque la mayoría de las veces la posibilidad se limita, con suerte, al mediodía.

Asimismo, este protocolo de emergencia, determina que las familias que están durmiendo en el agua pueden esperar una semana a que lleguen materiales para construir nuevos módulos, porque claro: la emergencia puede esperar ([https://youtu.be/3ERiu2sp\\_3M](https://youtu.be/3ERiu2sp_3M)). Es así, que 17 familias debieron autoevacuarse<sup>4</sup> sin ningún tipo de asistencia municipal. Al no contar con más “módulos” y al no respetarse lo acordado en una reunión con representantes municipales desarrollada el día 27 de diciembre en la que éstos se comprometieron a construir un nuevo lugar de evacuación, 17 familias debieron construir sus propios refugios desarmando sus viviendas, con donaciones de materiales de particulares y con el dinero que desde Proyecto Revuelta se tenía destinado para terminar el Centro Cultural “Casa de los Talleres” (<https://youtu.be/qO3XYbAeEh4> // <https://youtu.be/hjiHdVh0pDM>).

Más allá y más acá de las improvisaciones del municipio al momento de la “emergencia”, de lo violento de su accionar, del desamparo y abandono que sufren quienes se autoevacuaron y quienes permanecen en el barrio - más de 10 familias -, del avasallamiento a cualquier tipo de autodeterminación y a todo tipo de derecho, salen a flote otros tipos de intereses que se encubren bajo el agua.

### **Sobre las políticas de gobierno: Intereses y políticas que inundan.**

Como dijimos anteriormente con la declaración de “emergencia”, la Vuelta del Paraguay nuevamente se torna visible para la sociedad santafesina y el barrio vuelve al centro en el discurso de los gobernantes que proclaman su preocupación y ocupación ante la situación - preocupación y ocupación que como mostramos arriba son, por lo menos, dudosas -. También vuelven a repetir, una y otra vez, en los medios hegemónicos “*que no se puede vivir en zonas de riesgo hídrico*”, “*que hay que buscar soluciones definitivas*” y que éstas se relacionan con que “*las familias vivan en una cota segura*”. Es decir, cuando sube el agua crecen los discursos sobre la relocalización.

Es así que hace unos días el intendente de la ciudad, José Corral (UCR - FPCS - Cambiemos), volvió de Buenos Aires anunciando que se otorgarán subsidios para realizar planes de vivienda para que las familias vivan en “cota segura”. Además de tratarse de una clara imposición, se presenta de una forma muy ambigua y sin aclararle a los habitantes de la Vuelta del Paraguay en dónde se realizarán dichos planes y de qué forma se llevarán adelante, a pesar de que en declaraciones a los medios deja entrever que no será en el propio barrio.

Los problemas y verdades construidas desde arriba, imponen en el sentido común la idea de que las inundaciones en el barrio son el resultado de un evento natural que no

---

<sup>4</sup> Autoevacuación hace referencia a la capacidad de las personas de llevar adelante a través de la organización comunitaria la evacuación en momento de inundación. En dicho proceso no interviene el gobierno, pues la población resuelve por sus propios medios cómo sobrellevar el momento crítico.

puede evitarse y, por lo tanto, que la única alternativa posible es la reubicación de las familias. De esta manera, además, los gobernantes escapan a sus responsabilidades y se establecen culpas en aquellos que deciden “vivir en un lugar en donde saben que se inundan”.

Sin embargo, a partir de lo establecido Ley Provincial 11.730, referida al régimen de uso de bienes situados en áreas inundables dentro de la jurisdicción provincial, inferimos que la zona de la Vuelta del Paraguay constituye el Área II, correspondiente a vías de evacuación de crecidas y área de almacenamiento, en donde se establece la construcción de baja y mediana densidad que no obstaculice la libre circulación de agua, respetando los criterios de sustentabilidad ambiental. Desestimando cualquier tipo nuevo de construcción que impida el libre escurrimiento de las aguas, como es el predio rellenado con basura por parte del Corralón Méjico, lugar que el municipio estableció como principal sitio de evacuación de los vecinos de la Vuelta del Paraguay.<sup>5</sup> En otras palabras, este barrio es reconocido en esta ley, mientras que lo que realiza el municipio es una violación a la misma.

Asimismo, el municipio a través del Reglamento de Ordenamiento Urbano (ROU), reconoce al barrio como Zona Especial de Isla, destinada a “*espacio verde y uso residencial de baja densidad y actividades compatibles, con agregados edilicios subordinados a las condiciones hídricas y ambientales predominantes en la región y valores paisajísticos a preservar*” (Ordenanza Municipal 11.748. Artículo 97).

Es decir, dichas reglamentaciones distan de la idea de que en el lugar no se puede vivir; como también se distancia de esta idea la historia de personas, familias y generaciones que por más de 100 años han ido produciendo este espacio que hace unos 5 años se considera “naturalmente” de riesgo y por tanto inhabitable. Esto nos permite inferir que el “riesgo” poco tiene de “natural”.

En este contexto, se torna sumamente necesario escuchar las voces - permanentemente silenciadas - de aquellos que no conciben a la relocalización como una alternativa (<https://youtu.be/Yu8mORG9Fq8>). En primer lugar, quienes habitamos la Vuelta sabemos que es posible realizar las obras pertinentes para seguir desarrollando la vida en el territorio que construimos, en momentos de crecidas ordinarias. Prueba de ello es el Proyecto de Resolución presentado al Concejo Municipal mencionado al inicio. Prueba de ello son también las viviendas de aquellos vecinos que han tenido la posibilidad de adaptarlas y resistir más tiempo en el barrio en los momentos de crecida. Prueba de ello es también la resistencia de otros barrios costeros como Colastiné Sur, que se organiza para proteger sus defensas del asedio y prepotencia municipal (<https://youtu.be/RweLg2R7vYw>), o como Playa Norte, que propone un proyecto de urbanización integral ([http://www.manzanas-solidarias.org/prensa/anteproyecto%20general\\_corregido%20junio%202014.pdf](http://www.manzanas-solidarias.org/prensa/anteproyecto%20general_corregido%20junio%202014.pdf)).

En segundo lugar, desde hace algunos años planteamos que la pregunta de “por qué gran parte de los habitantes de la Vuelta del Paraguay se niegan abandonar su barrio” debe ser invertida por: “por qué los gobiernos insisten en desalojarlos de su territorio”.<sup>6</sup>

Los vecinos y organizaciones de la Vuelta del Paraguay, de Colastiné Sur<sup>7</sup> y de Playa Norte<sup>8</sup> - barrios que comparten la problemática de las inundaciones y relocalizaciones - ,

<sup>5</sup> También irían en contra de esta ley, construcciones como el hipermercado WalMart, la Ciudad Universitaria y el Ceride.

<sup>6</sup> <http://santafeciudadinundada.blogspot.com.ar/2011/04/basta-ya-santa-fe-ciudad-inundada.html>

<sup>7</sup> <https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Vecinal-Colastin%C3%A9-SUR-1567544520167347/?fref=ts>

<sup>8</sup> <http://asociacion-manzanas-solidarias.blogspot.com.ar/>

sostenemos hace tiempo que los discursos, planteos y propuestas de los funcionarios municipales son un conjunto de excusas para encubrir y justificar sus políticas a favor de un modelo de ciudad que nos excluye. Sabemos que estas tierras junto al río tienen grandes intereses económicos asociados a proyectos turísticos e inmobiliarios<sup>9</sup>, que vienen de la mano con todo un desarrollo en la ciudad al estilo de Puerto Madero en Buenos Aires.

El gobierno de la ciudad de Santa Fe, a través de las políticas públicas que impulsa, contribuye a consolidar la producción del espacio capitalista y el ordenamiento del mismo a favor del capital. Es así que, mientras barrios como la Vuelta del Paraguay y Colastiné Sur no cuentan con los servicios básicos, el municipio destina más de 3 millones de pesos para que la zona donde se están reubicando los boliches bailables - que paradójicamente o no, es en el lugar donde históricamente se evacuaron las familias de la Vuelta<sup>10</sup>- cuenten con todos los servicios públicos, y otros 10 millones para cambiar las baldosas del boulevard principal.

Además, desde hace unos años, dueños legales pero no legítimos<sup>11</sup> de la Vuelta de Paraguay están llevando adelante un juicio para dividirse las tierras.<sup>12</sup> Hasta hace unos meses, quien tenía mayor porcentaje de las tierras - alrededor del 70 por ciento - era la empresa constructora Inversora Bolivar del grupo IRSA.<sup>13</sup> Esto nos permite inferir que a los habitantes de dichos barrios se los pretende correr del lugar en donde molestamos al desarrollo y al avance del capital.

La decisión del gobierno de ausentarse en estos barrios y de destinar recursos sólo a acciones paliativas y de emergencia, y no así a obras que solucionen el problema de fondo, nos hace pensar en que la inundación se transforma en una oportunidad para instrumentalizar proyectos previos. Pues los barrios empobrecidos no son económicamente rentables.

La situación a la que la Vuelta del Paraguay y otros barrios de la zona costera, son sometidos cada vez que el río sube es consecuencia de una decisión política. Y es decisión política que ciertos lugares se sigan inundando o dejen de hacerlo. La situación de "riesgo" en la que estos barrios se encuentran es producto de la decisión de sucesivos gobiernos que eligen no accionar para cambiarla. Y la relocalización es una alternativa que no contempla los deseos y necesidades de quienes los habitan, sino los grandes intereses inmobiliarios de grupos empresariales y de un gobierno cómplice y funcional a los mismos.

Para seguir de cerca el conflicto: <http://santafeciudadinundada.blogspot.com.ar/>

---

<sup>9</sup> Por ejemplo, el proyecto de urbanización cerrada en la Vuelta del Paraguay, el cual está presente en el municipio desde hace más de 10 años; el proyecto que se está llevando adelante de relocalización de boliches; el proyecto de Caletas Náuticas en la zona donde se ubica Playa Norte presentado en el Plan Urbano y la importancia estratégica que toma Colastiné Sur con el nuevo trazado del puente Santa Fe - Paraná y el proyecto del nuevo Puerto.

<sup>10</sup> [http://santafeciudadinundada.blogspot.com.ar/2011/11/sobre-la-relocalizacion-de-boliches\\_22.html](http://santafeciudadinundada.blogspot.com.ar/2011/11/sobre-la-relocalizacion-de-boliches_22.html)

<sup>11</sup> Consideramos dueños legítimos a quienes habitan el lugar por más de 100 años y legales a aquellos que tienen los papeles de propiedad y han comprado las tierras con personas adentro.

<sup>12</sup> En términos legales se trata de un condominio, en donde cada propietario tiene un porcentaje de tierras indivisas.

<sup>13</sup> Buscar nota sobre grupo IRSA/ <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/personas-no-humanas/>